

**MFD**  
**PROCESO: VERBAL**  
**RADICADO: 2019-00334-00**

Constancia Secretarial: Al Despacho de la señora Juez el presente trámite, con el atento informe que el día 09/04/2021 se tenía programada fecha y hora para llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento a las 09:00 de la mañana. No obstante, y por motivos de fuerza mayor no fue posible su realización, situación que fue debidamente notificada a las partes a través de medios virtuales. Sirva ordenar lo conducente.

Bucaramanga, 09 de abril de 2021.

**CLARA INES MEJIA BARBOSA**  
Secretaria

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
Bucaramanga, doce (12) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, y del análisis de las presentes diligencias, se tiene que mediante providencia del 22/02/2021 se reprogramó fecha y hora para llevar a cabo audiencia de INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO para el NUEVE (9) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.

No obstante, y por razones de fuerza mayor, no fue posible que la titular de este Despacho compareciera a la misma, circunstancia que fue puesta en conocimiento de las partes y sus apoderados, quienes no presentaron objeción a la misma y por el contrario se mostraron comprensivos ante esa eventualidad.

Así las cosas, y atendiendo a que se garantizaron los derechos de las partes, procede este Despacho a reprogramar la audiencia de que trata los Artículos 372 y 373 del C.G.P., para el día viernes **VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA.**

Finalmente, se requerirá a la apoderada judicial del demandante, para que remita las direcciones de correo electrónico de los testigos OSCAR CORREA, MARIA ESPARZA y JHON JAIRO CORREA con el fin de que se les pueda enviar el protocolo para la celebración de la audiencia y el link de la sala virtual en que se llevará a cabo, dado que la misma desarrollará de manera virtual, tal y como lo ha establecido el Consejo Superior de la Judicatura de Santander, a través del ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/06/2020.

En virtud de todo lo expuesto, el Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga,

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** REPROGRAMAR la audiencia de INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO para el viernes veintitrés (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, en la cual se practicarán las pruebas pendientes, se declarará concluida la etapa probatoria, se oirán a las partes en alegaciones finales, y posteriormente se proferirá sentencia.

**SEGUNDO:** REQUERIR a la parte demandante para que remita las direcciones de correo electrónico de los testigos OSCAR CORREA, MARIA ESPARZA y JHON JAIRO CORREA, con el fin de que se les pueda enviar el protocolo para la celebración de la audiencia y el link de la sala virtual en que se llevará a cabo, dado que la misma desarrollará de manera virtual, tal y como lo ha establecido el Consejo Superior de la Judicatura de Santander, a través del ACUERDO PCSJA20-11567 del 05/06/2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MARIA CRISTINA TORRES MORENO**  
JUEZ